



Asamblea General

Distr. general
16 de agosto de 2011

Sexagésimo quinto período de sesiones
Temas 13 y 115 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de junio de 2011

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/65/L.81)]

65/285. Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social

La Asamblea General,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹,

Recordando también su resolución 61/16, de 20 de noviembre de 2006, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

1. *Toma nota* del informe de su Presidente referente al examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social²;

2. *Alienta* a los Estados Miembros, el Consejo Económico y Social, las comisiones regionales y demás entidades del sistema de las Naciones Unidas a que consideren las recomendaciones que figuran en el informe;

3. *Decide* seguir examinando la aplicación de la resolución 61/16 en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

*105ª sesión plenaria
29 de junio de 2011*

¹ Véase la resolución 60/1.

² A/65/866, anexo.

